

acostumbran; Acaver D. Juan Antonio Sta. Maria Alcalde Mayor y theniente Correo. de esta dha Ciu. D. Antonio Poca moraferrer, D. Joseph Gutierrez Flechel, D. Juan de Navarro, D. Salvador Vinader Moraton, D. Joseph Agui Lopez Oliver Revidores.

Seyendo Joseph Blanes, y Diego Lopez Guillen Jurados

Nota

Se leyeron las Notas del Cavildo Ordinario antecedente; Na Cuidas quedo en su interlicencia;

Invenia de el Sr. D. Juan Agui Navarro Revidor suplico ala Ciudad sesina concederle licencia para pasar por unos dias a su hacienda del Campo a recobrase de los quebrantos que ha padecido; cuyo medio ha disciarido por nico, el Medico que le ha asistido; el Ayuntamiento ha nido lo q. se conedio adho. or la licencia que solvita; Acordo que dando raron de quando parte, y restituye, se chaga el abono de los Cavldos y puziones q. se celebren durante su ausencia.

Se pague el m. p. de los Autos de el Arrenal.

El Sr. D. Salvador Vinader Moraton Revidor hizo presente ala Ciudad que para componer el Arrenal q. se dio a advertir en el Arrenal inmediato a la pared de el Arrenal se practicaron algunos reconocimientos, para averiguar de que probendia esta rotura; La extension, y profundidad de loyo y demas que se tubo por conveniente Acordo se firmaron Autos, por disposizion de el Sr. Intendente Corca.